

Manual de reducción de combustible 2026



Área Técnica SPLIF El Bolsón



**Gobierno
Río Negro**

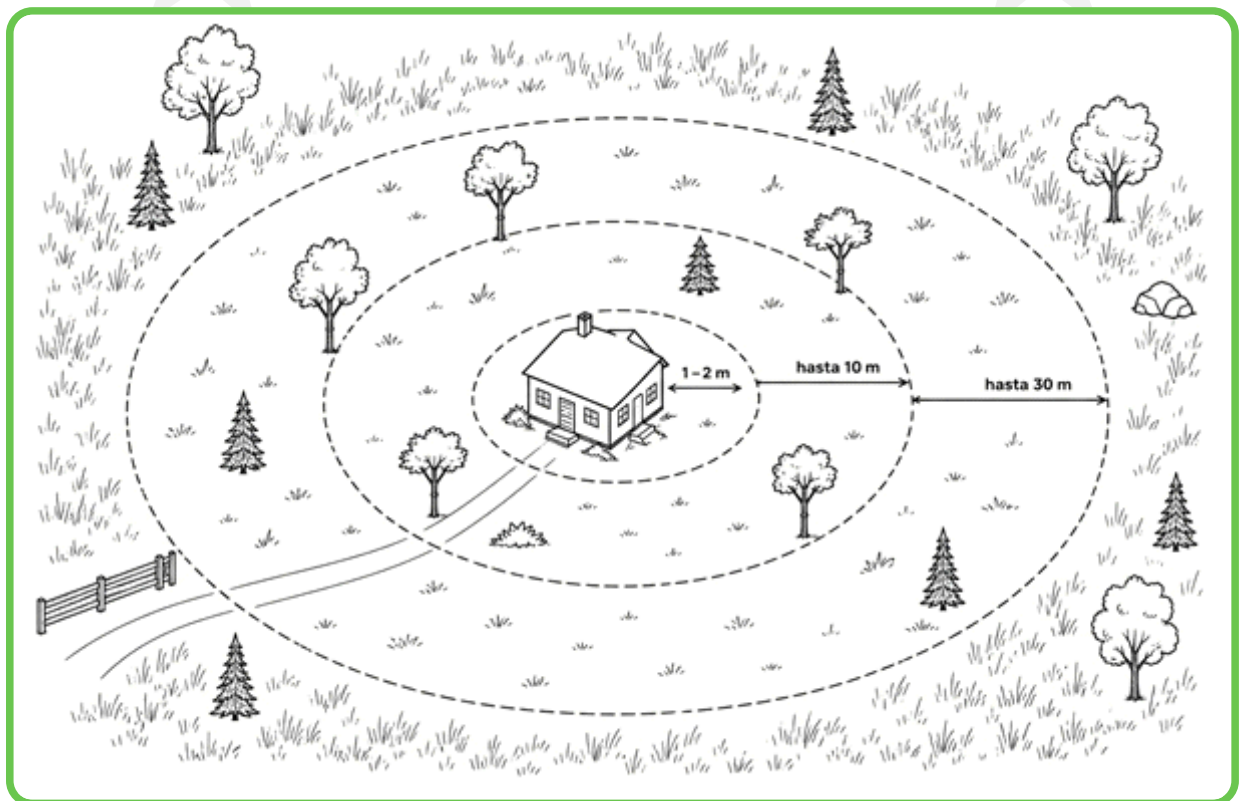
Manual de reducción de combustible 2026

Área Técnica SPLIF El Bolsón

Desde el punto de vista de los incendios forestales llamamos combustible a todo material que esté disponible para quemarse, lo que en nuestro caso está representado principalmente por la vegetación. Es tarea de todos los habitantes de interfase despejar los terrenos y mantenerlos en buenas condiciones durante el otoño e invierno, para cortar la continuidad de combustible y disminuir el peligro de incendios en la temporada de mayor incidencia de los mismos.

Las viviendas, galpones, espacios de estacionamiento, o cualquier otra infraestructura que exista en el terreno debe contar con su área defendible para impedir la posible propagación de un incendio desde la estructura a la vegetación o viceversa.

Para lograr esta área defendible debemos priorizar que en un radio de 20 metros no haya árboles, matorrales densos y pasto alto. Evitar el contacto de las copas de los árboles con los techos, como así la acumulación de ramas y residuos de poda en el terreno.

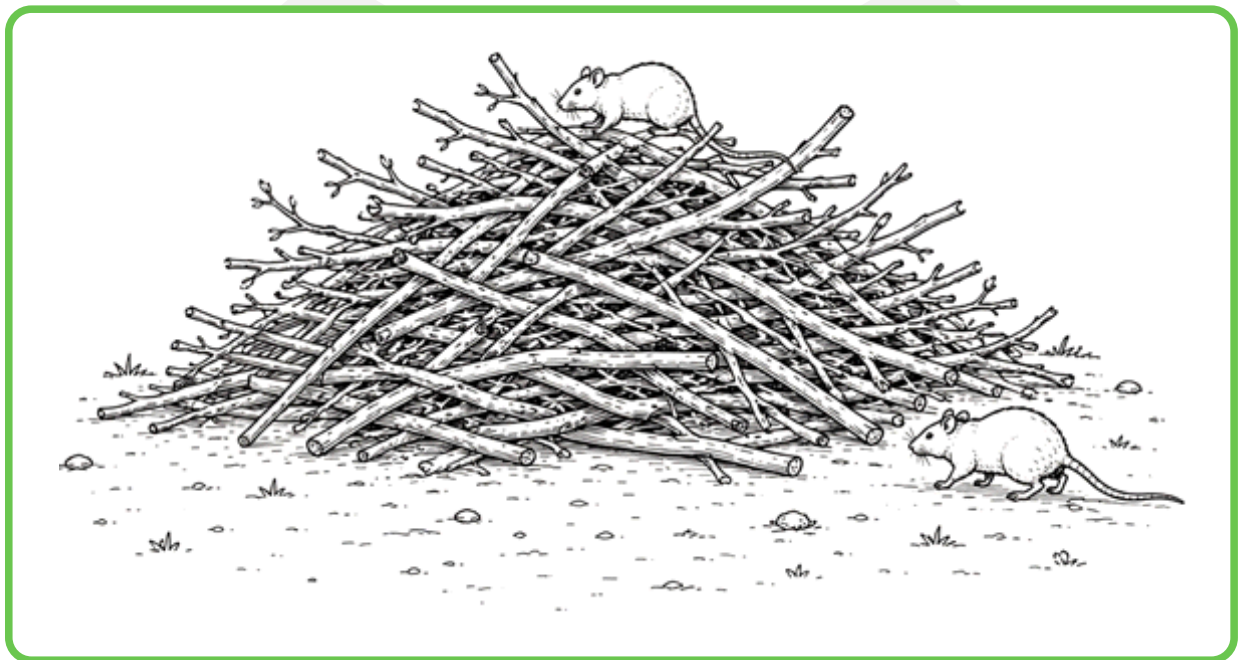


Es importante tener en cuenta que la reducción de combustible es una tarea constante, que debe mantenerse todos los años, ya que la vegetación crece continuamente. Su estructura es afectada por el viento, las nevadas, y otros factores ambientales que pueden generar quiebres y caídas de ramas, mortandad parcial o total de las plantas e incluso caída de árboles.

El momento de realizar tareas de reducción de combustibles es en el otoño y el invierno, cuando las condiciones meteorológicas son aptas por las bajas temperaturas y mayor humedad. Si se realizan quemas controladas, siempre deben evitarse los días con viento o de inversión térmica en los que pueda atraparse el humo.

Al iniciar una tarea de reducción de combustibles es importante definir previamente el destino final de los residuos forestales o de poda generados. El trabajo se completa cuando los mismos se eliminan, se transforman o se trasladan fuera del lugar. Si no hay un destino final claro, lo mejor es posponer la corta ya que una vez extraído el material combustible se seca y queda más disponible para quemarse.

Otra consecuencia de cortar el material y acumularlo por periodos largos es que estos montículos atraen roedores. Esto trae aparejado la posibilidad de contagio de hantavirus, enfermedad endémica que portan algunos roedores.



IMPORTANTE

► Siempre utilizar elementos de seguridad como ropa de trabajo, botas o borcegos, guantes gruesos para manipular los residuos, barbijo (N°95) y protectores oculares. No entrar en matorrales densos y cerrados ya que los roedores eligen estos sitios para refugiarse. Si se lleva una vianda al lugar de trabajo siempre hacerlo en envases herméticos colocándolos a más de 50 cm del suelo.

¿Cuáles son las opciones para reducir el combustible?

QUEMA: Antes de realizar una quema SIEMPRE solicitar el permiso de forma presencial en la central de SPLIF y ante un escape de quema llamar al 103. Esta opción debe hacerse únicamente en temporada de otoño/invierno, quemando siempre volúmenes pequeños de material (montículos de no más de 2 m³), suspender la actividad si hay viento o si hay atrapamiento de humo.

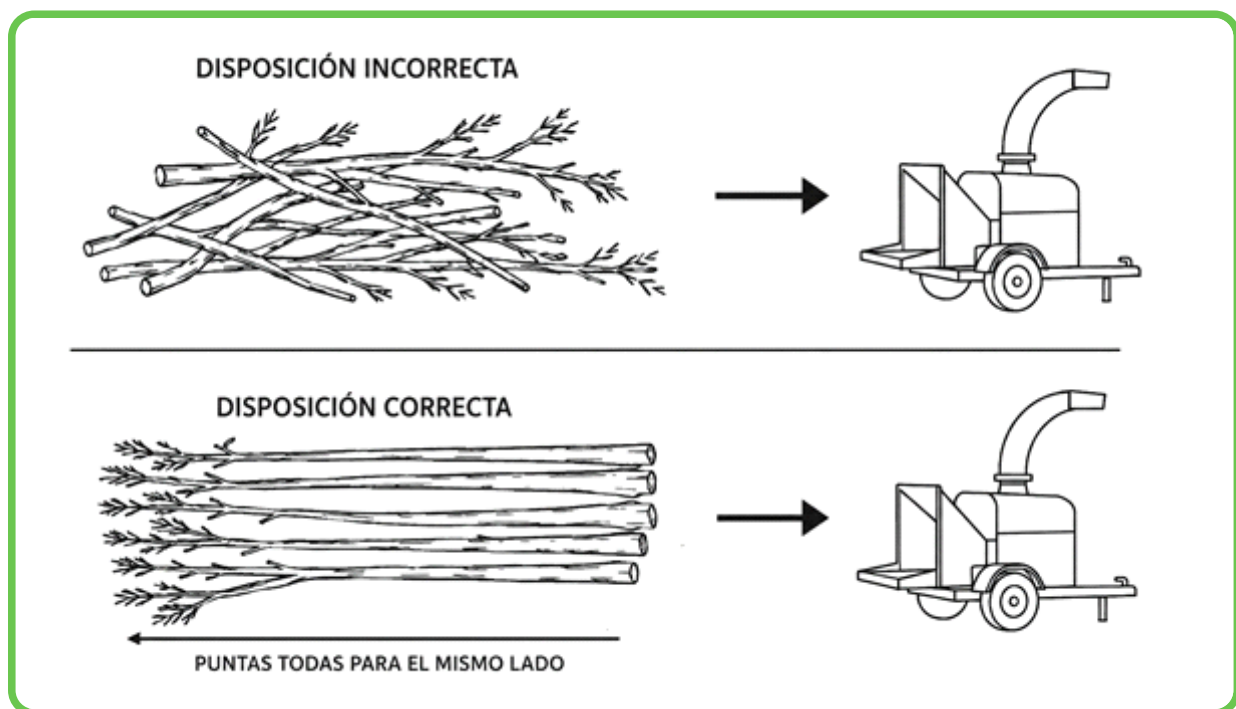
No se debe quemar con acelerantes o combustibles químicos. Nunca quemar desordenadamente o por fuera de los montículos.

CHIPEO: Esta es una de las alternativas para evitar quemar. Consiste en procesar el material de forma de obtener "chips" que son trozos pequeños y que reducen sustancialmente el volumen que ocupa el material. Los chips obtenidos pueden utilizarse en agricultura y jardinería para mulching, son compostables, sirven para colocar como relleno en caminos y también tienen uso en producción de bioenergía.

El material puede chipearse únicamente cuando está verde o recientemente cortado, luego de pasar dos meses desde que se cortó, el material ya no puede procesarse porque daña las cuchillas de la máquina.

Según el equipo que se utilice, hay límites en cuanto al tamaño de ramas y a las especies que pueden procesarse: siempre hay que consultar a quien opere la chipeadora antes de cortar las ramas. El material debe disponerse de forma ordenada, acomodando las ramas en el mismo sentido, y las mismas deben estar despejadas de piedras, alambres o cualquier otra cosa que pueda dañar a las cuchillas.

Lo ideal es que quede cerca de un camino porque las máquinas suelen requerir acarreo de vehículos.



TRASLADO: Otra posibilidad es trasladar los residuos de poda generados en el predio hacia el vertedero de ramas municipal, ubicado en el acceso a Mallín ahogado, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hs en días hábiles. Este espacio está pensado para recibir el material que de otra forma no se pueda gestionar y que a su vez, funcionará como relleno en una vieja cantera. Es importante considerar que si los residuos están acumulados por periodos largos de tiempo, es muy probable que encontremos roedores, por lo tanto no se aconseja esta alternativa para material viejo.

Es importante recordar que la cantera es solo de ramas, no deben mezclarse residuos de obra u otro tipo de material que no sea vegetal.

¿Por qué no debemos quemar hojas?

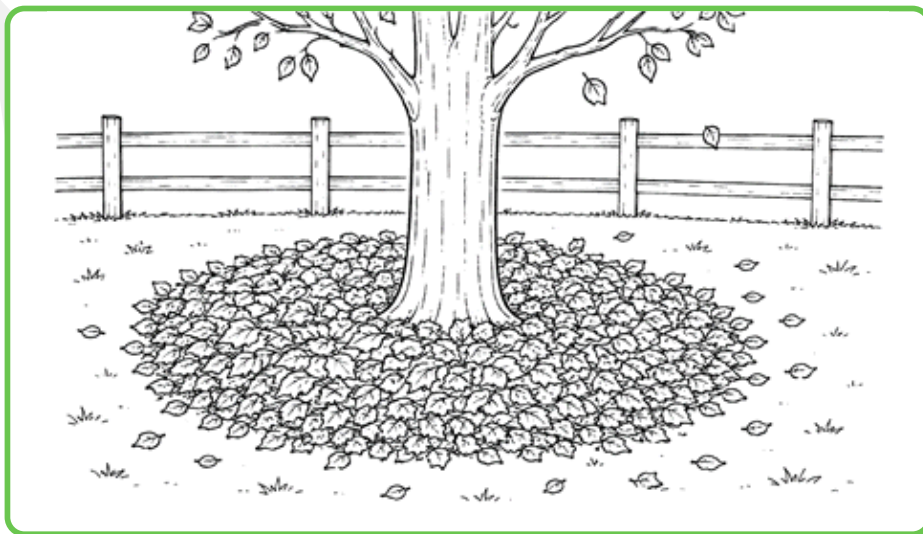
Las hojas caídas de los árboles son una fuente de nutrientes que la planta recicla. Las hojas caen sobre o en las cercanías del espacio que ocupan las raíces, y se degradan incorporando sus nutrientes nuevamente al suelo para que las plantas los utilicen. Al quemar las hojas, estamos eliminando la posibilidad de que estos nutrientes se incorporen al suelo.

Por otra parte, al quemarse las hojas emiten gran cantidad de humo, afectando directamente a la calidad del aire y a nuestra salud. Es otro motivo para desaconsejar su quema.

¿Qué podemos hacer con las hojas?

Para que las hojas se degraden lo mejor es dejarlas en el lugar en que caen, y observaremos a finales de la primavera que estás se han degradado siguiendo su ciclo natural.

Si por motivos estéticos, de limpieza de veredas o estacionamientos debieran remover las hojas, lo aconsejable es disponerlas alrededor del tronco del árbol.



Otra opción, es incorporar las hojas al compost y en caso de no contar con una compostera, una alternativa, es realizar un pozo en el patio e introducir las hojas dentro, mezclandolas preferiblemente con la tierra del pozo para que se degraden en un espacio puntual.

Lo mismo que hemos mencionado para las hojas aplica para el pasto cortado o malezas.

Recomendaciones para tu patio y/o jardín

Si bien los cercos vivos son muy frecuentes en la zona, recomendamos evitarlos, ya que estos generan una continuidad del combustible.

En caso de incendio pueden conducir el fuego a lo largo del predio llegando hasta la propia vivienda, las vecinas o simplemente continuar propagando el incendio. Las especies más utilizadas suelen ser altamente inflamables. Por otra parte, al momento de colocar árboles como cortina de viento o para modificar la visual con predios vecinos, no es aconsejable el uso de especies de coníferas tales como pinos, macrocarpas, cipreses exóticos (*Cupressus sempervirens*), *Chamaecyparis*, enebros, cedros, abetos etc, ya que estas especies contienen mayor cantidad de resinas y compuestos volátiles que otras, lo que las hace ser significativamente más inflamables que el resto.

Recomendación adicional:

- ▶ Evitar las arcadas, portones o accesos techados a los predios ya que estos impiden el acceso de vehículos de gran porte como son los de emergencias.
- ▶ Mantener el contacto con vecinos y vecinas para estar al tanto de posibles peligros en cercanías. Elaborar y conocer planes de contingencia vecinales.
- ▶ Siempre contar con fuentes de agua permanentes y herramientas en caso de que sea necesario dar una primera respuesta ante escapes de fuego.
- ▶ En verano contar con un kit en caso de ser necesario evacuar.
- ▶ Siempre lo primero es dar aviso a los servicios de emergencia.

LINKS Y TELÉFONOS DE INTERÉS.

- ▶ Invitamos a los vecinos a registrar sus reservorios en <https://ee.kobotoolbox.org/x/HIAh7IK8>
- ▶ La encuesta REDI-App (Riesgo de Estructuras en incendios De Interfase) es una autoevaluación para casas y estructuras implantadas en la región de la Cordillera Andina.

Es útil para vos y para la comunidad. Invitamos a los vecinos a realizar su autoevaluación y seguir las recomendaciones. <https://www.rediapp.com.ar/>

- ▶ El teléfono de contacto SPLIF es el 2944836446 (Solo Whatsapp) o en caso de emergencia el 103



Normativa vigente:

1. Normativa Municipal (El Bolsón): La herramienta legal más directa y reciente es la Ordenanza Municipal N° 049/2026, sancionada por el Concejo Deliberante de El Bolsón el 23 de junio de 2026.

Establece la obligatoriedad de mantener los inmuebles (sean baldíos o no) en condiciones adecuadas de limpieza, desmalezamiento y prevención de incendios.

Zona de Interfase (Art. 7): Obliga específicamente a los propietarios en zonas de interfase urbano-forestal a cumplir con las instrucciones y medidas preventivas impartidas por organismos competentes (como el SPLIF) para reducir el riesgo ígneo.

Obligaciones Generales: Exige mantener los predios libres de malezas, restos de poda, ramas secas y cualquier material combustible que pueda generar o propagar incendios.

Prevención en Épocas de Riesgo (Art. 6): Faculta a la autoridad para exigir medidas de seguridad adicionales durante los períodos de mayor riesgo de incendio.

Autoridad de Aplicación: La Dirección de Medio Ambiente es la encargada de controlar, intimar y sancionar los incumplimientos.

Además, esta ordenanza se fundamenta en la Carta Orgánica Municipal, que delega en el Estado Municipal el deber de velar por la seguridad de las personas, la protección del ambiente y la prevención de incendios.

El Bolsón también cuenta con una carta ambiental. Conocerla nos permite cuidar mejor nuestro entorno y entender el lugar en el que vivimos.

2. Ley Provincial N° 2966-1996. Crea Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales-SPLIF.

3. DECRETO N° 64/2020 - Reglamento de Acciones Preventivas e instrumentación de los Permisos de Quema/Reducción del Combustible y Acta de Constatación